[illegible] mandamiento [illegible] sellado con su sello segun
[illegible] segunda

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon
de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo
de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cor
doua de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algecira de
gibraltar islas de Canaria Indias islas e tierra firme
del mar occeano con de Barcelona señor de Vizcaya y de Molina
duque de Atenas y de Neopatria conde de Rosellon y de Cerdaña
marques de Oristan y de Goceano Archiduque de Austria du
que de Borgoña de Brabante de Milan conde de Flandes y de Tirol que
por quanto habiendo sido suplicado por parte de Ygnacio
Fontana nuestro Jurado de la dha abdad de Murcia por su peti
cion fecha en la villa de veinte y quatro de Ag
osto del año pasado que fue el dicho don Antonio Fernandez
nuestro escribano del numero de la dha abdad ante el
nuestro consejo presento fue seruido de
[illegible] unido a ca
[illegible]
tando [illegible]
[illegible] mereces
[illegible] en toda
voluntad [illegible] mandamos
[illegible] vida sea [illegible]
al concejo justicia regidores caualleros Jurados escu
deros oficiales y hombres buenos de la dicha villa que luego fueren
[illegible] Jurados juntos en el
esta nra carta fueren requeridos juntos si el
ayuntamiento tomen de vos o quien, o por poder hubiere
el juramento y solemnidad acostumbrado el qual ansi tome
[illegible] Jurado de la dha abdad en lugar de
[illegible] dho Guillardo Fontana y vsen con vos el oficio en los otros
del concejo y os guarden todas las honras gracias